



de la Provincia de Cáceres



FRANQUEO
CONCERTADO

Número 245

Viernes 29 de Octubre

AÑO DE 1948

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 30 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos, un año, pesetas 120. Para la capital: Al año, pesetas 120; al semestre, pesetas 65; al trimestre, pesetas 40. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 140; al semestre, pesetas 75; al trimestre, pesetas 45; franco de porte. Número suelto, 1 peseta. Número atrasado, 2 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndose que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 27 de Octubre de 1948. — El Gobernador Civil interino, LUIS R. ARIAS.

ZARZA DE GRANADILLA

Señas de los semovientes

Cerda, hembra entera, extremeña negra, golpe por delante en la oreja derecha y hendida la izquierda, en regular estado de carne, con un peso aproximado de cincuenta kilogramos y buen estado sanitario. 4184

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 289, correspondiente al día 15 de Octubre de 1948, se publica lo siguiente:

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio

de Industria y Comercio

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Delegación Especial del Campo de

Gibraltar, Fiscalías de Tasas y Autoridades Gubernativas, que han sufrido extravío las guías de circulación siguientes:

Serie M-3, número 57.784, expedida a favor de don Sisinio Pradales Domingo, que amparaba el transporte de aceite.

Serie RN-2, número 157.553, expedida por la Inspección Provincial de Burgos, que amparaba el transporte de lentejas desde Yudego a Estepar para Santo Domingo de la Calzada.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad, se ejercerá la debida vigilancia, en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General, en el caso de ser halladas, y comunicando, al propio tiempo, el nombre y circunstancias de la persona o Entidad que transpostase con ellas.

Madrid, 9 de Octubre de 1948. — El Comisario general, José Luis de Corral Sáiz. 4011

Audiencia Territorial

SECRETARIA DE GOBIERNO

Se hallan vacantes los cargos de Juez Comarcal sustituto de Plasencia y Juez de Paz propietario de Conquista de la Sierra, correspondientes a los partidos judiciales de Plasencia y Trujillo.

Los que deseen desempeñar dichos cargos deberán presentar sus solicitudes en los Juzgados de sus respectivos partidos, extendidas en papel de 1.50 pesetas y reintegradas con una póliza de 5 pesetas (5) de la Asociación Mutuo Benéfica de Funcionarios de la Administración de Justicia, acompañando los siguientes documentos:

a) Certificación de la partida de nacimiento, legalizada, en su caso.
b) Informes expedidos por las Autoridades locales del lugar de su residencia, sobre la conducta moral y político social observada por el solicitante, en los que deberá hacerse constar que el mismo no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer del concepto público.

Asimismo podrán acompañar a las solicitudes cualquier otro documento de los méritos o títulos que posean.

El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días natura-

les, que empezará a contarse desde el día en que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Cáceres, 23 de Octubre de 1948. — El Secretario de Gobierno, Elías Herrero. 4195

SECRETARIA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado nombrar Juez de Paz sustituto de Villamesías a don Germán Alvarez Suárez.

Lo que se hace público, por medio del presente, para general conocimiento y a los efectos de los recursos de azadas que contra dicho nombramiento puedan interponerse, en el plazo que establece el vigente Decreto Orgánico de Jueces Municipales Comarcales y de Paz de 24 de Mayo de 1945.

Cáceres, 23 de Octubre de 1948. — El Secretario de Gobierno, Elías Herrero. 4199

Administración de Rentas Públicas

PATENTE NACIONAL DE AUTOMOVILES

Confeccionado el Padrón de Patente, de esta capital, para el próximo ejercicio de 1949, se pone en conocimiento de los interesados que estará expuesto al público por un plazo de quince días, dentro del cual podrá ser examinado y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que, transcurrido el mismo, no se admitirá reclamación alguna.

Cáceres, 25 de Octubre de 1948. — Por el Administrador de Rentas Públicas, Gabriel Alvarado. 4147

Recaudación de Contribuciones

ITINERARIO DE COBRANZA DEL 4.º TRIMESTRE DE 1948

Pueblos y días

ALCANTARA, del 20 de Noviembre al 10 de Diciembre.

Zarza la Mayor, del 3 al 4 de Noviembre.

Ceclavín, el 6, 7 y 8.
Brozas, el 11, 12 y 13.

Villa del Rey, el 16.
Mata de Alcántara, el 17;
Estorninos, el 19.
Piedras Albas, el 23.

CACERES, Del 1 de Noviembre al 10 de Diciembre.

Aliseda, el 3, 4, 5 y 6 de Noviembre.

Aldea del Cano, 19, 20 y 21.
Arroyo de la Luz, el 17, 18, 19, 20 y 21.

Casar de Cáceres, el 15, 16, 17, 18 y 19.

Hinojal, el 6, 7 y 8.
Malpartida de Cáceres, el 10, 11, 12 y 13.

Monroy, el 14, 15 y 16.
Santiago del Campo, el 9, 10 y 11.

Sierra de Fuentes, el 23, 24, 25 y 26.

Talaván, el 3, 4 y 5.
Torreorgaz, el 4, 5, 6 y 7.

Torrequemada, el 8, 9, 10 y 11.

CORIA, del 22 al 26 de Noviembre.

Cachorrilla, el 2.
Calzadilla, el 9 y 10.

Casas de Don Gómez, el 12.
Casillas, el 2 y 3.

Grimaldo, el 3.
Guijo de Coria, el 5 y 6,
Guijo de Galisteo, el 2 y 3.

Holguera, el 5.
Huélaga, el 19.

Moraleja, el 16, 17 y 18.
Morcillo, el 5.

Pescueza, el 2.
Portaje, el 6.

Pozuelo, el 11, 12 y 13.
Riolobos, el 8 y 9.

Torrejuncillo, del 25 al 30.
Villa del Campo, el 9 y 10.

Villanueva de la Sierra, el 15, 16 y 17.

GARROVILLAS, del 25 de Noviembre al 10 de Diciembre.

Acehucho, el 3 y 4 de Noviembre.

Portezuelo, el 6 y 7.
Pedroso de Acim, el 8.

Casas de Millán, el 10 y 11.
Cañaveral, el 13, 14 y 15.

Arco, el 15.
Navas del Madroño, el 18 y 19.

HERVAS 1.ª, el 3, 4, 5 y 6 de Noviembre.

Abadía, el 19 y 20.
Aldeanueva del Camino, el 11 y 12.

Baños de Montemayor, el 4 y 5.
Casas del Monte, el 24 y 25.

Garganta (La), el 2 y 3.
Gargantilla, el 9 y 10.

Granadilla, el 13 y 14.
Granja (La), el 17 y 18.

Jarilla, el 22 y 23.



Segura de Toro, el 26 y 27.
Zarza de Granadilla, el 15 y 16.

HERVAS 2.^a
Aceituna, el 18 de Noviembre.
Ahigal, el 9, 10 y 11.
Cabezo Ladrillar, el 19.
Caminomorisco, el 24.
Casar de Palomero, el 25 y 26.
Casares de las Hurdes, el 18.
Cerezo, el 5.
Guijo de Granadilla, el 7.
Marchagaz, el 3.
Mohedas, el 2.
Nufiomoral, el 17.
Palomero, el 14.
Pesga (La), el 22.
Pinofranqueado, el 6.
Santa Cruz de Paniagua, el 15.
Santibáñez el Bajo, el 12.

HOYOS 1.^a
Valverde del Fresno, el 2, 3 y 4 de Noviembre.
Eljas, el 5 y 6.
Hoyos, el 7 y 8.
Villamiel, el 9 y 10.
Acebo, el 13 y 14.
Cilleros, el 16, 17 y 18.
San Martín de Trevejo, el 20, 21 y 22.
Perales del Puerto, el 23 y 24.

HOYOS 2.^a
Torrecillas de los Angeles, el 2 y 3 de Noviembre.
Hernán Pérez, el 4 y 5.
Villasbuenas, el 9 y 10.
Santibáñez el Alto, el 12 y 13.
Robledillo de Gata, el 15 y 16.
Descargamaría, el 17 y 18.
Cadalso de Gata, el 19 y 20.
Torre de Don Miguel, el 22 y 23.

JARANDILLA, del 29 y 30 de Noviembre.
Aldeanueva de la Vera, el 22, 23 y 24.
Collado, el 16 y 17.
Cuacos, el 19 y 20.
Garganta la Olla, el 2 y 3.
Guijo de Santa Bárbara, el 11.
Jaraiz, el 13, 14 y 15.
Losar de la Vera, el 9, 10 y 11.
Madrigal de la Vera, el 4 y 5.
Pasarón, el 17 y 18.
Robledillo de la Vera, el 10.
Talaveruela, el 6 y 7.
Torremenga, el 19 y 20.
Valverde de la Vera, el 7 y 8.
Viandar de la Vera, el 8.
Villanueva de la Vera, el 4, 5 y 6.

LOGROSAN, del 25 de Noviembre al 10 de Diciembre.
Abertura, el 3 y 4 de Noviembre.
Alcollarín, el 7 y 8.
Alfa, el 11, 12 y 13.
Berzocana, el 5 y 6.
Cabañas del Castillo, el 3 y 4.
Campo Lugar, el 5 y 6.
Cañamero, el 18, 19 y 20.
Garciaz, el 9 y 10.
Guadalupe, el 16, 17 y 18.
Madrigalejo, el 3, 4 y 5.
Navezuelas, el 5.
Robledollano, el 6 y 7.
Zorita, el 4, 5 y 6.

MONTANCHEZ, del 26 de Noviembre al 10 de Diciembre.
Albalá, el 8 y 9 de Noviembre.
Alcuéscar, el 12 y 13.
Almoharín, el 15, 16 y 17.
Arroyomolinos de Montánchez, el 10 y 11.
Benquerencia, el 16.
Botija, el 17.
Casas de Don Antonio, el 22.
Salvatierra de Santiago, el 23 y 24.
Torre de Santa María, el 23.
Torremocha, el 26 y 27.
Valdefuentes, el 29 y 30.
Valdemorales, el 18.
Zarza de Montánchez, el 19 y 20.

NAVALMORAL, del 10 al 30 de Noviembre.
Almaraz de Tajo, el 12.
Belvís de Monroy, el 16 y 17.

Berrocalejo, el 15.
Bohonal de Ibor, el 3 y 4.
Campillo de Deleitosa, el 2.
Carrascalejo de la Jara, el 21 y 22.
Casas de Miravete, el 12.
Casatejada, el 17 y 18.
Castañar de Ibor, el 29 y 30.
Fresnedoso de Ibor, el 1.
Garvín de la Jara, el 24.
Gordo (El), el 13 y 14.
Higuera de Albalá, el 10.
Majadas de Tiétar, el 12.
Mesas de Ibor, el 5.
Millanes de la Mata, el 3.
Navalvillar de Ibor, el 28.
Peraleda de la Mata, el 29 y 30.
Peraleda de San Román, el 5 y 6.
Romangordo, el 11.
Saucedilla, el 19.
Serrejón, el 15.
Talavera la Vieja, el 5.
Talayueta, el 8.
Toril, el 26.
Torviscoso, el 27.
Valdecañas de Tajo, el 4.
Valdehúncar, el 6.
Valdelacasa de Tajo, el 7 y 8.
Villar del Pedroso, el 18 y 19.

PLASENCIA, del 22 al 30 de Noviembre.
Aldehuela del Jerte, el 8.
Arroyomolinos de la Vera, el 7 y 8.
Barrado, el 11 y 12.
Cabezuela del Valle, el 18 y 19.
Cabezabellosa, el 16 y 17.
Carcaboso, el 6.
Cabrero, el 17.
Casas del Castañar, el 15 y 16.
Galisteo, el 9 y 10.
Gargüera, el 9.
La Oliva, el 12 y 13.
Jerte, el 25 y 26.
Malpartida de Plasencia, el 17 y 18.
Mirabel, el 4 y 5.
Montehermoso, el 4 y 5.
Navaconcejo, el 22 y 23.
Piornal, el 18 y 19.
Rebollar, el 24.
Serradilla, el 2 y 3.
Tejada de Tiétar, el 6.
Tornavacas, el 23 y 24.
Torno, el 20 y 21.
Valdeobispo, el 2 y 3.
Valdastillas, el 20.
Villar de Plasencia, el 15.

TRUJILLO, del 10 de Noviembre al 10 de Diciembre.
Aldea de Trujillo, el 15 y 16 de Noviembre.
Aldeacentenera, el 3, 4 y 5.
Conquista de la Sierra, el 7 y 8.
La Cumbre, el 3, 4 y 5.
Deleitosa, el 2, 3 y 4.
Escorial, el 13 y 14.
Herguijuela, el 9, 10 y 11.
Ibahernando, el 8, 9 y 10.
Madroñera, el 10, 11 y 12.
Majadas, del 16 al 20.
Jaraicejo, el 5, 6 y 7.
Plasenzuela, el 6, 7 y 8.
Puerto de Santa Cruz, el 11 y 12.
Robledillo de Trujillo, el 2, 3 y 4.
Ruanes, el 7.
Santa Ana, el 5 y 6.
Santa Cruz de la Sierra, el 2 y 3.
Santa Marta de Magasca, el 9 y 10.
Torrecillas de la Tiesa, el 6 y 7.
Torrejón el Rubio, el 15 y 16.
Villamesías, el 4 y 5.

VALENCIA DE ALCANTARA, del 20 al 30 de Noviembre.
Carbajo, el 5.
Cedillo, el 14 y 15.
Herrera de Alcántara, el 12 y 13.
Herreruela, el 8 y 9.
Membrío, el 6 y 7.
Salorino, el 10 y 11.
Santiago de Carbajo, el 3 y 4.

NOTA. — Los contribuyentes que no hicieron efectivos sus descubiertos los días que el Recaudador se persone en los distintos Municipios,

podrán efectuarlo sin recargo en las Capitalidades de Zona si lo hacen antes del 10 de Diciembre, advirtiéndoles que después de esta fecha, no tendrá derecho a que se le faciliten los recibos sin apremio, que consistirán en 10 o 20 por 100, según lo satisfaga antes o después de terminar el precitado mes de Diciembre.

También se pone en conocimiento de los industriales agremiados y concertados con la Diputación Provincial, que el impuesto por Consumos de Lujo, podrán hacerlos efectivos en los mismos días en que se realiza la cobranza de los impuestos del Estado.

Las Capitalidades de Zona son: Alcántara, Cáceres, Coria, Garrovillas, Hervás, Casar de Palomero, Hoyos, Gata, Jarandilla, Logrosán, Montánchez, Navalvillar de la Mata, Trujillo, Plasencia y Valencia de Alcántara.

Cáceres, 25 de Octubre de 1948.
—El Recaudador provincial, P. P., A. Talavero.

4149

Hermandad Sindical Mixta

EDICTO

Don Julián Monge Flores, Agente Ejecutivo de la Hermandad Sindical de Cáceres.

Hago saber: Que en el expediente de apremio incoado contra don Marcelino Gil Martín, por débito a la Hermandad Sindical de Cáceres, correspondiente al año 1947, he dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—Examinado este expediente: Resultando que en la certificación del débito cabeza del mismo, es completamente desconocido el deudor don Marcelino Gil Martín, y que en dicha certificación que refleja a los particulares de los expedientes generales de apremio a que se contrae, no consta que el mencionado deudor haya justificado su personalidad. Considerando que en este caso, a ser indeterminado dicho deudor, es totalmente desconocido y por consiguiente procede, a tenor de lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirle por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las tablas de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezca en este expediente justificando su personalidad, señale su domicilio o representante legal, apercibiéndole que en caso de que no cumpla el requerimiento que se le hace en el plazo de ocho días, a partir de la fecha en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se le declarará en rebeldía, parándole los perjuicios consiguientes.

Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, vengo en acordar que se requiera al deudor de paradero desconocido don Marcelino Gil Martín mediante edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las tablas de edictos de este Ayuntamiento, en el que se insertará literalmente esta Providencia, para que comparezca en este expediente, justificando su personalidad, señale su domicilio o su legítimo representante, bajo apercibimiento que si en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de referido edicto no cumple el requerimiento, se le declarará en rebeldía, parándole los perjuicios consiguientes.

tes. Así lo acuerdo en Cáceres a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en virtud del cual requiero, llamo y emplazo a la persona que tenga derecho a la herencia de don Marcelino Gil Martín para que comparezca en el expediente de apremio incoado en su contra por esta Agencia Ejecutiva, establecida en Cáceres, Ezponda, n.º 8-10, a fin de que justifiquen la cualidad del deudor o designe representante legal, para tener por parte en el procedimiento o pagar el débito reclamado, apercibiéndole que si deja transcurrir el plazo indicado, desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sin comparecer a los fines expresados, se decretará la persecución en rebeldía contra referido deudor de paradero desconocido y se procederá al embargo y venta de los bienes que aparezcan a nombre del causante.

Dado en Cáceres a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Agente, Julián Monge.

(144 pstas.)

4202

Servicios Hidráulicos del Tajo

CONCESIONES

Anuncio

Dña Concepción González de la Calle, ha presentado en estos Servicios Hidráulicos, instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando la concesión de un aprovechamiento de 9,20 litros de aguas por segundo del Río Tajo, con destino al riego de 8'60 hectáreas, de la Dehesa Jadilla, sita en la margen derecha del río Tajo, en el término municipal de Belvís de Monroy (Cáceres), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 y 16 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, he acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del referido anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en estos Servicios Hidráulicos y en la Alcaldía de Belvís de Monroy, las reclamaciones que consideren procedentes en contra de la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethancourt, número 4, (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

Nota - extracto

Las obras que comprende el proyecto presentado, son: la toma que se efectúa mediante una tubería que conduce el agua hasta un pozo de aspiración, desde el cual se eleva mediante un grupo moto-bomba, hasta la altura suficiente para la distribución mediante acequias a la zona regable. A la terminación de la tubería de impulsión se proyecta la instalación del módulo.

Las obras de toma están situadas en terreno de dominio público, desarrollándose el resto de las obras en terreno de propiedad particular.

Madrid, 21 de Octubre de 1948.—El Ingeniero Director Adjunto, Manuel Antón.

(91'50 pstas.)

4166



Jefatura de Obras Públicas

RELACION de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de SEPTIEMBRE de 1948.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	Núm. de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Ford	CC. 3097	Felipe Serradilla	Torrejoncillo	Germán Manuel Rubio	Cáceres.
Dodge	CC. 2789	Angel Blanco	Monroy	S. A. Miraf.	Idem.
Chevrolet	Z. 5992	Arsenio Pérez	Cáceres	Adrián Gómez Valero	Navalmoral.
Hudson	SS. 7216	Juan Antonio Sánchez	Idem	Jerónimo Hernández Gil	Casatejada.
Dodge	TO. 3671	Primitivo Hortigón	Perales	Nuestra Señora de los Angeles	Perales.
Ford	SE. 17207	Concepción Hernández	Madrid	Emilio Gómez Souza	Navalmoral.
Ford	LE. 1022	Juan Arias	Zarza de Montánchez	Angel Mañana Polo	Alcuéscar.
Buick	LE. 876	Eloy Sánchez	Cáceres	Bartolomé Carbajo Magdaleno	Acehucho.
Ford	BA. 4782	Manuel Pardo	Membrío	Gonzalo Casas Hurtado	Idem.
Chevrolet	MA. 3416	Viuda de Pablo Muñoz	Villar de Plasencia	Julián Alvarez Blázquez	Plasencia.
Overland	LE. 1427	Antonio Quintana	Madrid	Luis Alonso Santamaría	Cáceres.

Cáceres, 5 de Octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Ildelfonso Moreno.

3651

RELACION de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Septiembre de 1948.

Matrícula	Marca	Número del motor	N.º del bastidor	Asientos	Tara	Carga	CUBIERTAS		REFORMA (1)	Servicio que va a realizar	Propietario	Población
							Ant.	Post.				
CC. 930	Nash	195156	299948	9	1300	700	—	—	Rubia	P.	Fernando Silos	Cáceres.
CC. 2508	Chevrolet	M. 45622	45622	4	—	—	—	—	Idem	P.	Fernando López	Trujillo.
M. 71661	Fiat	122008162	1752	9	1100	800	—	—	Idem	SP.	Leandro Carrero	A. de la Luz

Cáceres, 5 de Octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Ildelfonso Moreno.

3650

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

ANUNCIO

Ante este Tribunal Provincial, se ha presentado escrito por el Letrado don Martín Palomino Mejías, iniciando recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Tribunal Económico-administrativo de 30 de Junio del año actual, a nombre de don Emilio del Río Capellán, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldea de Trujillo, sobre denegación de reclamación formulada contra la liquidación girada por la Administración de Rentas Públicas, por celebración de becerrada; y habiendo sido tenido por interpuesto en providencia de este día, se ha acordado por el Tribunal conforme dispone el art. 36 de la vigente Ley de lo Contencioso-Administrativo, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como se efectúa, para conocimiento de los interesados que quisieren coadyuvar en él a la Administración demandada.

Cáceres, 20 de Octubre de 1948.—El Secretario, Galo M. Barca.—V.º B.º, el Presidente, Julio González.

4098

ANUNCIO

Ante este Tribunal Provincial, se ha presentado escrito por el Letrado don Martín Palomino Mejías, iniciando recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Tribunal Económico-administrativo de 31 de Marzo del año actual, a nombre de don Marceliano Calzas Durán, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Albalá, sobre denegación de reclamación formulada contra la liquidación girada por la

Administración de Rentas Públicas por celebración de becerrada; y habiendo sido tenido por interpuesto en providencia de este día, se ha acordado por el Tribunal conforme dispone el art. 36 de la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como se efectúa, para conocimiento de los interesados que quisieren coadyuvar en él a la Administración demandada.

Cáceres, 20 de Octubre de 1948.—El Secretario, Galo M. Barca.—V.º B.º, el Presidente, Julio González.

4099

ANUNCIO

Ante este Tribunal Provincial, se ha presentado escrito por el Letrado don Martín Palomino Mejías, iniciando recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Tribunal Económico-administrativo de 31 de Marzo del año actual, a nombre de don Fernando Sánchez Poyato, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almaraz, sobre denegación de reclamación formulada contra la liquidación girada por la Administración de Rentas Públicas, por celebración de becerrada; y habiendo sido tenido por interpuesto en providencia de este día, se ha acordado por el Tribunal conforme dispone el art. 36 de la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como se efectúa, para conocimiento de los interesados que quisieren coadyuvar en él a la Administración demandada.

Cáceres, 20 de Octubre de 1948.—El Secretario, Galo M. Barca.—V.º B.º, el Presidente, Julio González.

4100

Administración Principal de Aduanas VALENCIA DE ALCANTARA

Edicto

Por el presente edicto se advierte a don Carlos Ribeiro, dueño de un paquete p. v. 0'375 kilogramos, conteniendo 15 plumas esferográficas, intervenidas por esta Administración el 19 de Mayo último, que, si en el plazo de cinco días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna por el interesado, se decretará, por esta Administración, el abandono definitivo de la mercancía.

Valencia de Alcántara a 26 de Octubre de 1948.—El Administrador, Félix Sansalvador.

4176

Delegación de Industria

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

SUMINISTROS DE CARBURANTES A MOTORES INDUSTRIALES

Se pone en conocimiento de todos los industriales interesados, que a partir del día 2 del próximo mes de Noviembre, queda abierto el plazo de admisión de petición a cupos de carburantes (GASOLINA Y GAS-OIL), para motores industriales en el mes de Noviembre citado, y hasta el DIA CINCO DE DICHO MES, en cuya fecha quedará cerrado el plazo y se procederá a la distribución.

Las peticiones deberán hacerse en iguales condiciones que en meses anteriores.

Cáceres a 26 de Octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

4210

Juzgados

GARROVILLAS

Edicto

Don Miguel Angel Orti Alcántara, Juez de Instrucción de esta villa de Garrovillas y su partido.

Por el presente expido a virtud de lo acordado en causa que se sigue en este Juzgado con el número 59 del corriente año, por delito de hurto, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la práctica de activas gestiones para la busca y rescate de lo que a continuación se expresa, sustraído del cordel que de Navas del Madroño conduce a Garrovillas en las noches del 15 al 17 de los corrientes, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su adquisición o tenencia legítima.

Semovientes cuya busca se interesa

De Norberto Flores Rodríguez.—Mulo de 20 meses, alzada 1'15, castaño oscuro.

De Isidoro Flores Rodríguez.—Potra de 2 años, alzada 1'37, castaña, calzada de las patas, asegurada en la Compañía Occidente, hierro en la nalga derecha.

Dado en Garrovillas a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Miguel A. Orti.—El Secretario Judicial, P. S., Martín-Durán.

4156

CÁCERES

Don Francisco Martos Avila, Magistrado, Juez de Instrucción de Cáceres y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a las Autoridades Civiles y Militares



y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se expresará, y al propio tiempo se proceda a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado en méritos del sumario que se instruye con el número 253 de 1948, por hurto de una cartera conteniendo la cantidad de ochocientas cincuenta pesetas, propiedad de Luis Pérez Palomino, de esta vecindad, que le fueron sustraídas en la mañana del día veinticuatro del actual, en el Mercado de Abastos de esta ciudad.

Dado en Cáceres a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Francisco Martos Avila.—El Secretario de la Administración de Justicia, Narciso Valle.

4158

ZORITA

Edicto

Don Miguel Masa Ortiz, Juez Comarcal de la villa de Zorita y su comarcal.

Por el presente se cita y llama a los autores conocidos del hurto de cuarenta y dos arrobas de carbonilla sustraídas en los últimos días en diversas ocasiones de la finca Moheda de Majadal raso, de este término municipal, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezcan en este Juzgado el día veintidós del próximo mes de Noviembre y hora de las once, en su Sala Audiencia a la celebración del juicio de faltas en su contra; apercibiéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía Judicial, practiquen gestiones encaminadas a averiguar cual sea el paradero de dichos denunciados y si lo consiguen, lo participen a este Juzgado.

Dado en Zorita a veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez Comarcal, Miguel Masa Ortiz.—El Secretario, Antonio Morales Flores.

4159

VALENCIA DE ALCANTARA

Don-Santiago Sánchez-Castillo Martínez, Juez de Instrucción de Valencia de Alcántara y su partido.

Por el presente se cita y llama de comparencia ante este Juzgado y bajo los apercibimientos legales y por término de cinco días, a contar desde el siguiente a la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 52 del corriente año, por hurto al vecino de esta villa Elías Rodríguez Costa, de 29 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan e Isabel, domiciliado en el sitio La Miera, y cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Valencia de Alcántara a veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Santiago S.-Castillo.—El Secretario, Arturo Rasero.

4089

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Santiago Sánchez-Castillo Martínez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del súbdito portugués José Encarnación Bautista, de 36 años de edad, solte-

ro, jornalero, hijo de Gabriel y Joaquina, natural de San Antonio de las Areias (Portugal), cuyo paradero se desconoce, el que caso de ser habido será puesto a mi disposición en la prisión de esta villa, como presunto autor del delito de hurto de caballerías, por el que sigo sumario con el número 53, del corriente año.

Dado en Valencia de Alcántara a veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Santiago S.-Castillo.—El Secretario, Arturo Rasero.

4090

CORIA

Don Miguel Vegas Fabián, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto y conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario instruyo, con el número 100 del año actual, sobre hurto de caballerías, propiedad de Alfonso Santos González, Sebastián Matillas García, Casto Durán Molano, Angel Regidor y Arrojo y doña Sofía Simón Martín, ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la Policía Judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndoles a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos, es así:

Una burra negra, cerrada, pequeña, colina.

Una burra de 6 años, negra, de regular alzada, con rastra burrango de cuarenta días.

Burra negra, cerrada, de buena talla, con rastra burrango de diez meses, negra.

Yegua negra, de 6 años, pelos blancos en el cuello, alzada 1'37, es hierro S. T. M. en nalga derecha.

Yegua cerrada, sobre la marca, alzada oscura, lunar blanco sobre casco interior de ambas patas.

Dado en Coria a veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Miguel Vegas.—P. H., Felipe J. Carranza.

4185

Alcaldías

NAVAS DEL MADROÑO

Anuncio

Acordado por la Comisión de Hacienda transferencia de créditos, de unos a otros capítulos y artículos del vigente presupuesto, para atender pagos inaplazables, queda expuesto el expediente al público por 15 días, para examen y reclamación.

Dado en Navas del Madroño, 16 de Octubre de 1948.—El Alcalde, Jesús Galán Montes.

3888

CASAS DE MIRAVETE

Edicto

Confeccionado en este Ayuntamiento los documentos cobratorios para el año 1949, que a continuación se expresa, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo que se indica, para cada uno

de ellos, durante el cual pueden ser examinados y presentarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Matrícula Industrial, quince días.
Patente de Automóviles, quince días.

Padrón de Urbana, ocho días.
Casas de Mirabete, 14 de Octubre de 1948.—El Alcalde, Florentino Sánchez.

3867

TEJEDA DE TIETAR

Edicto

Confeccionados por esta Alcaldía los documentos cobratorios que al final se expresan, correspondientes a este término municipal y para el ejercicio de 1949, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo que a cada uno se señala, para oír reclamaciones; pasado el cual, no se admitirá ninguna.

Padrón de Urbana, ocho días.
Padrón de Rústica Catastrada, ocho días.

Matrícula de Contribución Industrial, quince días.

Tejeda de Tietar a 14 de Octubre de 1948.—El Alcalde, (ilegible).

3900

TEJEDA DE TIETAR

Edicto

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante la vigencia del ejercicio económico de 1949, se expone al público en la Secretaría municipal, durante quince días, conforme determina el artículo 227 de la noyísima Ordenación de Haciendas Locales, para que las personas o entidades comprendidas en el artículo 228 puedan formular reclamaciones, siempre ajustadas a lo ordenado en el 229 de mentada Ordenación.

Tejeda de Tietar a 14 de Octubre de 1948.—El Alcalde, (ilegible).

3901

A C E B O

Edicto

Confeccionada por esta Alcaldía la Matrícula Industrial para el año de 1949; queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante el cual puede ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Acebo a 15 de Octubre de 1948.—El Alcalde, P. S., Leandro Lázaro.

3902

PERALES DEL PUERTO

Anuncio

Matrícula Industrial

Formada por esta Alcaldía la que ha de regir en el próximo año 1949, se expone al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo los contribuyentes en ella comprendidos pueden examinarla y aducir en su contra las reclamaciones que estimen convenientes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Perales del Puerto a 13 de Octubre de 1948.—El Alcalde, T. Rodríguez.

3905

PASARON DE LA VERA

Edicto

Hallándose confeccionados los padrones de Contribución Urbana y

Rústica, Matrícula Industrial y Patentes de Circulación de Automóviles de la clase B y C, todos para el próximo ejercicio del año 1949, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de esta Secretaría de Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de que los contribuyentes en los mismos relacionados, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar en indicado plazo.

Pasarón de la Vera, 15 de Octubre de 1948.—El Secretario, José Matías.—V. B., el Alcalde, Tomás Iñiguez.

3908

NAVAS DEL MADROÑO

Anuncio

El 17 del actual, desaparecieron del cordel de este término, los semovientes siguientes:

1.º Un mulo, raza del país, de año y medio, capa castaño oscuro.

2.º Una potra de 2 años, alzada 1'35, capa castaña, raza país, calzada de las patas.

La primera de la propiedad de Norberta Flores; la segunda, de Isidoro Flores, vecinos de esta villa.

Navas del Madroño, 25 de Octubre de 1948.—El Alcalde, P. A., Simón Fernández.

(22'50 ptas.)

4179

TORREJON EL RUBIO

Anuncio

Confeccionados los documentos cobratorios de Urbana, Rústica e Industrial para el año 1949, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los plazos que se indican a continuación:

Padrón de Urbana, ocho días.

Lista de Rústica, ocho días.

Matrícula de Industrial, quince días.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, que podrán presentar las reclamaciones que procedan, siempre que versen sobre errores matemáticos o de copia.

Torrejón el Rubio, 15 de Octubre de 1948.—El Alcalde, Luis García.

3889

NUÑOMORAL

Se hallan expuestos al público por quince días, los documentos siguientes:

Repartimiento de Rústica, Repartimiento de Urbana, Matrícula Industrial.

Nuñomoral, 14 de Octubre de 1948.—El Alcalde, (ilegible).

3890

ABERTURA

Anuncio

Confeccionados por esta Alcaldía los documentos cobratorios para el año 1949, que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo que se indica para cada uno de ellos, durante cuyo plazo pueden ser examinados y presentarse contra los mismos cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Abertura, 14 de Octubre de 1948.—El Alcalde, Constantino Pacheco.

Documentos que se citan
Padrón de Rústica Catastrada y Urbana amillarada, quince días.

Padrón de Matrícula Industrial y de Comercio, ocho días.

3892